



Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 6 de junio de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 28 de junio de 2019 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, el estudio de impacto ambiental y la calificación urbanística correspondientes a la instalación fotovoltaica "FV Almaraz II", ubicada en el término municipal de Belvís de Monroy (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/08/19. (2019080894)*

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. A fin de dar cumplimiento al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como el artículo 66 de la Ley 16/2015, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. De acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, el estudio de impacto ambiental y la calificación urbanística correspondientes a la instalación fotovoltaica "FV Almaraz II", ubicada en el término municipal de Belvís de Monroy (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovidos por Iberenova Promociones, SAU.



El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria por encontrarse incluido dentro de la categoría J), del grupo 3 del anexo IV: "Instalaciones para la producción de energía eléctrica a partir de la energía solar destinada a su venta a la red, que no se ubiquen en cubiertas o tejados de edificios existentes y que ocupen más de 50 ha de superficie o más de 5 ha en área protegidas", de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El órgano sustantivo para resolver sobre la autorización administrativa previa es la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras. Asimismo los órganos competentes para formular la declaración de impacto ambiental, y otorgar la calificación urbanística de la instalación, son, respectivamente, la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio y la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ambas pertenecientes a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Iberenova Promociones, SAU, con CIF A82104001 y con domicilio social en c/ Tomás Redondo, 1 28003 Madrid.
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: polígono 6 parcela 54 del término municipal de Belvís de Monroy (Cáceres). (Superficie total = 163.31 ha, Superficie FV = 69,54 ha).
- Referencia catastral: 10027A006000540000XR.
- Características de la instalación: La instalación se compone de 2 partes:
  - Instalación solar fotovoltaica denominada "FV Almaraz II" de 49,965 MWp y 41,85 MWn, compuesta por un campo generador de 136.890 módulos fotovoltaicos de 365 Wp, montados en una estructura fija y 9 inversores de 3.225 kVA a 50 °C y 3 inversores solares de 3.000 kVA a 50 °C.

La instalación se subdivide en 2 tipos de campos solares:

- ◇ Campo Tipo 1: Compuesto por 9 campos solares con una potencia total en inversor-transformador de 3,550 MVA y potencia total en paneles 4,237 MWp. En total 31,95 MVA y 38,138 MWp.
- ◇ Campo Tipo 2: Compuesto por 3 campos solares con una potencia total en inversor-transformador de 3,300 MVA y potencia total en paneles 3,942 MWp. En total 9,9 MVA y 11,826 MWp.
- Instalación de media tensión en 30 kV que transportará la energía generada desde los centros de transformación hasta la subestación de la planta "SET Almaraz y Almaraz II 132 kV".



Los centros de transformación, donde estarán ubicados los inversores-transformadores (CT) (9 CT's de 3.550 kVA de potencia y 3 CT's de 3.300 kVA de potencia) se elevará la tensión hasta 30 kV y se saldrá en MT con un circuito subterráneo que irá interconectando los diferentes CT's en grupos de 4. Posteriormente, cada uno de estos circuitos se conectará en la barra de MT de la subestación elevadora 30/132 kV próxima al parque, siendo un total de 12 centros de transformación conectados a la entrada de la SET elevadora.

Las líneas colectoras de evacuación en media tensión de la planta de generación recogerán la energía generada. Estas líneas colectoras tendrán su punto de evacuación en barras de 30 kV de la subestación elevadora "SET Almaraz y Almaraz II 132 kV" 30/132 kV, que se situará en el perímetro de la propia planta de generación. Los cables empleados en esta instalación serán HEPRZ1 Al, tensión nominal 18/30 kV y secciones que variarán entre 150, 240 y 400 mm<sup>2</sup> según las distancias.

La subestación "SET Almaraz y Almaraz II 132 kV", así como las demás infraestructuras de conexión, compartidas con otra instalación de producción, hasta el punto de conexión otorgado para la instalación en la "Subestación Almaraz 132 kV", propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, son objeto de otro proyecto incluido en el expediente GE-M/07/19.

- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica y su infraestructura de evacuación.
- Presupuesto ejecución material: 17.338.056,60 €.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería Economía e Infraestructuras, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables y consultado el estudio de impacto ambiental junto con el presente anuncio a través de la pagina web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es), y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 28 de junio de 2019. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.

• • •